



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.:

297/90

Salta, 09 de Octubre de 1.990
 EXPTE. NRO.:12.080/90

VISTO:

Que la Lic. Sara Tourino de Cuadros, miembro Titular del jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.:294/90 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación **Exclusiva** para la cátedra:Enfermería Especializada; de la carrera de Enfermería comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Autorizar la sustitución de la Lic. Sara Tourino de Cuadros por la Lic. Noemi Vega de Gutierrez en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Docente de la asignatura Enfermería Especializada de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 2.- Comunicar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a:señor Rector, Secretaria Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

mav
 APA


 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO